



presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

1. "El Procedimiento de Determinación de Herederos: Su estudio en la Ley de Registro de Tierras y Pautas Jurisprudenciales". Tesis de grado PUCMM. 2002. Calificación: A.
2. "El conflicto entre acusación y sentencia tras el alegato absolutorio del fiscal de juicio". Tesina para aprobar el Postgrado de Derecho Penal: Cuestiones Fundamentales de la UBA, Argentina. (2007). Calificación: A.
3. "La inconstitucionalidad de los artículos 396, 416 y 84.5 del Código Procesal Penal de la República Dominicana que Consagran el Recurso Acusatorio". Tesis para aprobar la Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Público de la UCLM, España. (2010).
4. "La competencia del Tribunal Contencioso Administrativo vista desde la óptica del concepto de Servicio Público en los Casos de Resolución de Contratos por Incumplimiento de Pago de Tarifas Aeroportuarias de las tiendas Duty Free en los Aeropuertos concesionados a Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI en la República Dominicana". Tesina para aprobar la Especialidad en Derecho Administrativo y Derecho Público de la UCLM, España. (2011).
5. "Enfoque socio jurídico de la realidad de los niños en situación de abandono en la República Dominicana." Ensayo UBA, Argentina (2017)
6. "La alternancia en el poder político, dentro y fuera de los partidos políticos, en las democracias en América Latina, eslabón perdido". Anteproyecto de investigación de tesis doctoral, UBA, Argentina (2017)
7. "Critica al sistema de control de constitucionalidad de la República Dominicana." Ensayo UBA, Argentina (2018)
8. "Análisis crítico de la sentencia TC/00168/13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana." Ensayo UBA, Argentina (2018)
9. "Impacto del Sistema de Justicia Electoral en el Sistema Político Dominicano." Ensayo UBA, Argentina (2018)
10. "Las malas prácticas electorales y su relación con la falta de alternancia en el poder, dentro y fuera de los partidos políticos." Ensayo UNSAM, Argentina (2018)
11. "El papel de la justicia electoral dominicana en el fortalecimiento de democracia a partir de la reforma constitucional del 2010." Ensayo UNSAM, Argentina (2018)
12. "Estudio comparado de los sistemas de justicia electoral de Argentina y Brasil." Ensayo UNSAM, Argentina (2018)
13. "Participación, representación y alternancia en el poder político." Ensayo UNSAM, Argentina (2019)

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

No.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

1. Arbitro en el Centro de Resolución Alternativa de Controversias (CRC) de la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata, habiendo sido juramentado como tal en este año 2017.
2. Vocal de una asociación cristiana denominada PARADISE MIN INT, INC. dirigida por los Ministros estadounidenses Joseph J. Mayo y Linda Mayo.
4. Miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), el cual es una institución que agrupa a los abogados del país con el objetivo de beneficiar a sus integrantes y a la comunidad.

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

1. Miembro del Reseach Committe on Sociology of Law de la International Sociological Association. 02/2018. Primer miembro dominicano. Actualmente se encuentra ubicada su sede en el País Vasco, España. Es un instituto de investigaciones sociojurídicas.

El RCSL se estableció en 1962 [más en su 50 aniversario, 2012, en este sitio] por iniciativa de William M. Evan (Universidad de Pennsylvania) y Adam Podgòrecki (Universidad de Varsovia), con el apoyo de Renato Treves (Universidad de Milán) durante el Congreso de la Asociación Internacional de Sociología, celebrado en Washington DC Treves fue elegido primer presidente, con Podgòrecki como vicepresidente y Evan como secretario. Sus primeras discusiones en el congreso de Washington trataron sobre "Alcance y Métodos de la Sociología del Derecho".

La RCSL se concibió inicialmente como un foro, en gran parte informal, para que los especialistas de todo el mundo puedan comparar e intercambiar ideas. Una Junta se constituyó en 1968. Las ordenanzas formales se adoptaron en 1973. Las elecciones regulares se organizan cada cuatro años desde 1974. La RCSL también celebra reuniones anuales regulares desde 1964 (excepto en 1967). Cada cuatro años se reúne durante el congreso de la ISA. También ha celebrado varias reuniones conjuntas con la Asociación de Derecho y Sociedad. Desde finales de los años sesenta, ha establecido varios grupos de trabajo permanentes como un medio para promover su actividad de investigación con mayor vigor. Su membresía ha aumentado de aproximadamente dos docenas de académicos en 1962 a más de 450 en 2002. El 23 de diciembre de 1988, la RCSL firmó un acuerdo con el gobierno del País Vasco, que dio origen al Instituto Internacional de Sociología del Derecho de Oñati.



Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

Sí No *En caso de respuesta "No" detallar >*

6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

A. En el Tribunal Constitucional participo personalmente en el siguiente caso:

1. Revisión constitucional interpuesta en fecha 20 de julio de 2016 contra la Resolución Núm.1305-2016 dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en materia de costas y honorarios de abogado (recurrente).

B. En la Suprema Corte de Justicia participo personalmente en los siguientes casos:

1. Recurrente en el expediente 2015-91 Vs. Carlos Amiro Finke Brugal. Recurrido en el expediente 2015-4178 Vs. Rosa Elena Dauhajre Dauhajre. Recurrente en el expediente Vs. Minerva Rodríguez. Estos procesos son de naturaleza civil contractual.

C. En la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, participo personalmente en el siguiente caso:

1. Estado de costas y honorarios, originado en los recusos de apelación que culminaron con la sentencia No.627-2016-00085 de fecha 22 de marzo de 2016, emitida por la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en contra de NEVILLE ROGER ASTON y SANDRA ELIEEN ASTON. Se trata de un proceso civil en liquidación de costas.

D. En la Cámara Penal Unipersonal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata.

Estado de costas y honorarios, causado con motivo del proceso a cargo de GIBRAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ y DILIA ALTAGRACIA MARTINEZ, por supuesta violación a la Ley 5869, sobre Violación de Propiedad, en

	perjuicio de NEVILLE ROGER ASTON y SANDRA ELIEEN ASTON. Se trata de un proceso civil en liquidación de costas.
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>></p>	

A

últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

Sí No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

h

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

A

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
Fernan Leandry Ramos Peralta

Firma:



Fecha: 28/02/2019

Por favor asegúrese de someter toda la documentación relevante que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía. Sólo los documentos marcados con un asterisco DEBEN ser suministrados (documentos esenciales). La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo. Es su decisión cuales documentos NO esenciales usted suministra.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento esencial que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

- Acta de nacimiento;*
- Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados);*
- Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo);*
- Evidencia que soporte la información que ha provisto a nivel académico universitario (títulos y certificados);*
- Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona;*
- Certificado de antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República;*
- A menos que sea soltero(a), evidencia de matrimonio, unión, divorcio, separación.
- Copia de decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado;
- Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana;
- Certificación de participación accionaria en compañías nacionales o extranjeras y detalle de su Registro Nacional de Contribuyente o detalles que permitan identificar la compañía en el extranjero. (Ver pregunta 5.13).
- Últimas tres (3) declaraciones de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de impuestos Internos (DGII) (Ver pregunta 5.16).
- Certificación médica de diagnóstico y tratamiento de condición de salud o enfermedad (Ver pregunta 6.13, 6.14, 6.15 y 6.16)

Su fotografía debe ser:

- A color;
 - Tamaño de pasaporte;
 - Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
 - Tomada contra una superficie blanca y lisa de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
 - Impresa sin brillo en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);
- Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.